

D. EMILIO FERNÁNDEZ ESCUDERO, ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE REDOVÁN ELEVA A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL LA SIGUIENTE PROPUESTA DE ACUERDO:

I CONCURSO DE DISFRACES “DESFILE MULTICOLOR” 2018

BASES DE PARTICIPACIÓN

Con motivo de la celebración de las Fiestas Patronales este año 2018, el Exmo. Ayuntamiento de Redován, desde su Concejalía de Fiestas, organiza el I CONCURSO DE DISFRACES “DESFILE MULTICOLOR” con el fin de promover la participación de los ciudadanos y las ciudadanas en el ya conocido evento.

PRIMERO.- Aprobar las Bases para el I Concurso de Disfraces "Desfile Multicolor" 2018 de Redován, cuyo tenor literal es el siguiente:

1. INSCRIPCIÓN

La inscripción será gratuita y obligatoria para todas las personas que deseen participar, quedando excluidas aquellas no inscritas en plazo.

- LUGAR DE INSCRIPCIÓN: Se realizará en las dependencias del Ayuntamiento sito en Plaza del Ayuntamiento, 1, Redován 03370 (Alicante).
- HORARIO: De 9:00 a 14:00h. de lunes a viernes.
- PLAZO DE INSCRIPCIÓN: Desde la fecha de publicación de estas bases hasta el día **22 de septiembre a las 14:00 horas**.
- PROCEDIMIENTO: Deberá rellenarse instancia de inscripción en la que se incluirá el **nombre del grupo** participante, así como los datos de la persona designada como **representante** del mismo. Debiendo detallar nombre, apellidos, dirección postal, email, teléfono y DNI o NIE^º.

2. PARTICIPANTES

Podrá participar toda persona física mayor de 16 años, o bien menores con autorización materna/paterna, cuyo grupo se haya inscrito previa y debidamente, en el lugar asignado para tal fin, que residan en el municipio.

No podrán participar aquellas personas cuyos datos sean incorrectos, incompletos o ilegibles. Los datos facilitados en la inscripción deberán ser veraces.

La modalidad de participación será **grupal**, debiendo estos contar con un número de participantes superior a 4 personas, no pudiendo realizarse inscripciones individuales o de grupos de menor número. No se establece un número máximo de integrantes para la participación.

3. ITINERARIO

El desfile se realizará el día 22 de septiembre de 2018, siendo la concentración a las 20:00 horas en la Plaza de la Cruz, dando comienzo a las 20:30 horas y finalizando en la Plaza Francisco Ferrer.

4. PREMIOS

La **entrega de premios** se efectuará en el Salón de Plenos del Excmo. Ayuntamiento el día 22 de octubre a las 12:00 horas, previa publicación de las puntuaciones otorgadas por el jurado el desfile.

En el concurso se otorgarán **tres premios**, los cuales consistirán en:

- **Primer premio:** 500€
- **Segundo premio:** 300€
- **Tercer premio:** 200€

Dichos premios serán satisfechos mediante transferencia bancaria al número de cuenta facilitado por la persona representante del grupo ganador, previas retenciones que legalmente corresponda practicar.

5. TEMÁTICA Y VALORACIÓN

La temática de los disfraces será **libre**, no pudiendo participar aquellos de contenido sexista o denigrante para cualquier colectivo. Quedarán directamente excluidos aquellos disfraces que incumplan esta condición.

Los elementos a considerar para la valoración de los disfraces quedan definidos a continuación, resultando ganador del primer premio el disfraz que mayor puntuación obtenga, el segundo premio será para el que tenga la segunda mayor puntuación y del mismo modo, el tercer premiado será el tercero en el ranking de puntuaciones.

- Novedad y originalidad
- Creatividad en el diseño
- Trabajo y esfuerzo requerido en el diseño y confección
- Puesta en escena (coreografía más divertida, mejor ejecutada, etc).

6. JURADO

El jurado estará compuesto por tres personas no residentes en el municipio, entendidas en la materia, las cuales estarán distribuidas a lo largo del itinerario del desfile en diferentes puntos, con el fin de garantizar la mayor objetividad en la valoración de los disfraces, y su identidad será secreta.

De la clasificación resultante, se levantará acta que deberá ser firmada por todas las personas que componen el jurado, así como por la Concejalas de Fiestas del Ayuntamiento. Esta acta se hará pública a través de la web del Ayuntamiento y sus Redes Sociales antes de la fecha establecida para la entrega de premios, consintiendo expresamente los participantes con el fin de garantizar la presencia de las personas representantes de los grupos ganadores en el momento de la entrega. La ausencia en el lugar y fecha establecidos para la misma, supondrá la descalificación del concurso, resultando premiado el siguiente grupo en la lista de clasificación.

El jurado otorgará los premios entre todos los grupos participantes debidamente inscritos en el concurso, siendo sus decisiones inapelables.

7. PUBLICIDAD DE LAS BASES

Las presentes bases serán publicadas en el tablón de anuncios de la página web del Ayuntamiento, estando disponibles igualmente para su consulta en la sede en horario de 9:00 a 14:00. Se les dará también la mayor difusión posible a través de otros medios locales.

8. ACEPTACIÓN DE LAS BASES

La participación en el concurso supone la aceptación de las presentes bases y de la decisión irrevocable del jurado. Su incumplimiento supondrá la exclusión de la participación en el mismo.

*La comunicación de estos datos supone la aceptación expresa de la política de protección de datos del Excmo. Ayuntamiento de Redován, y serán incorporados a sus ficheros, con la finalidad de gestionar la participación en el desfile, así como a realizar acciones publicitarias o promocionales del mismo. En cualquier momento, los participantes podrán ejercer sus derechos de acceso, rectificación o supresión, limitación u oposición al tratamiento, o portabilidad de datos, dirigiéndose al Excmo. Ayuntamiento de Redován, aportando fotocopia de su DNI o documento equivalente y concretando su solicitud.

En Redován, a xx de xxxxx de 2018

SEGUNDO: Dar publicidad de las bases en las Televisiones Locales y en los Tablones de anuncios del Ayuntamiento.

El Alcalde.-Presidente

Fdo. Emilio Fernández Escudero